



DECRETO DE ALCALDIA N° 7.248 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 578/2017, de fecha 03 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

REGULARIZASE Y DESIGNESE en COMISION DE SERVICIO al siguiente funcionario del Departamento de Educación que se individualiza, para participar en "La Gestión del Desarrollo Profesional Docente en el Territorio Local", según siguiente detalle:

Funcionario	Rut	Días	Lugar
ALBERTO ORTEGA CASTRO Coordinador Técnico DAEM		04 de Noviembre de 2017	La Gestión del Desarrollo Profesional Docente en el territorio local, tema: Experimentación e investigaciones Pedagógicas, con el objetivo de ser un aporte a su desarrollo profesional, el día sábado 4 de Noviembre de 2017, en Hotel Marina del Rey, Ecuador N° 299, Viña del Mar, Valparaíso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DA.7248.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ffd.-